**GOBIERNO MUNICIPAL**

**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

**2018-2021**

Oficio: SEGE/177/2019

Asunto: El indicado.

**LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS PRESENTE:**

Para dar cumplimiento a los requerimientos del Artículo 15, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a la autorización por parte del pleno de !a actual administración pública 2018-2021 para la construcción de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo, jumo con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración de los expedientes respectivos;

Me permito hacer de su conocimiento que en el periodo que comprende el m1c10 de esta administración del día 01 de Octubre del año 2018 a la fecha actual en este mes de Febrero del año

2019, NO SE HA AUTORIZADO ningún cambio de uso de suelo y por consiguiente no se ha hecho ningún trámite en este sentido.

Sin otro en particular por el momento me despido, no sin antes agradecer su atención y reiterándole un cordial saludo.

lxtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 13 de Febrero del año 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emili�.� Zapata"

......

C.c.p. Archivo

SE/vzh

Calle Jardín No. 2 **9**

Col. Centro

lxtlahuacán delos Membrillos, Jalisco.

C.p. 45850

Tel. 013-76762·30000

